



(INDUSTRIA.)

PRO BONO PUBLICO.

(LIBERTAD.)

(N.º 22.)

JUEVES 28 DE JUNIO DE 1832.

(UN REAL.)

ADVERTENCIA

Este periodico se publica todos los dias en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL, exceptuando los festivos. Se entregará en la casa de los SS. Suscriptores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta, y en la tienda de los SS. Dorado calle de Judios y Grand calle de Mercaderes, en un real cada pliego

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitiran gratis á los señores suscriptores, y los que tengan mayor estencion por el precio que se pacte con el director de la imprenta; debea estar en el despacho á las doce del dia anterior al en que se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose (que dichos avisos) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances è Italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Otava de Corpus y S. Leon p. Vijilia

Jubileo circular En la Catedral

AFECCIONES ASTRONOMICAS

El Sol está en Cancer
Sale á las 6h. 21m. Se pone á las 5h. 39m.
La Luna está decreciendo tiene 3o dias.
Conjuncion a la 1h. 39m de la mañana.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

JUNIO 24	9. mañana.	4 tarde
BAROM. - - -	75),	7 48
TEMP. FARE- - -	60	58
HIGROM- - - -	74	79
ESTADO DEL CIELO	nublado	nublado
JUNIO 25		
BAROM.	750 50.	719-
TEMP.	64.	60
HIGROM.	75	79
ESTADO DEL CIELO	claro	claro

CORREOS.

ESTADISTICA

Junio 26

MOVIMIENTO DE HOSPITALES.

Nombres de los hospitales.	Entra-ron.	Salie-ron	Murie-ron	Exis-ten.
San Bartolomé	4	8	0	167
Sta Ana	10	10	0	287
S. Andres .Loq.	0	0	0	44
Incurables. . .	0	0	0	54
Caridad	7	8	2	189

Cementerio general. dia 26

Hombres—1	—Mujeres—3	—Parvulos—3	—
Espuestos—1		Total—	8.

Junio 26

CASA DE HUERFANOS.

Entraron.	2
Salieron	0
Murieron.	0
Lactantes en la casa—	9
Id en la calle por cuenta de la casa . . .	117
En la casa fuera de lactancia.	19
Existencia total.....	145

Casa de seguridad pública Junio. 26

Entraron—Hombres—1—Mujeres—1—Salieron.—	
Hombres—1—Mujeres—0 Existen hombres—27—	
Mujeres—1	Total—28.—

ESTERIOR

FRANCIA.

De la mayoria y del ministerio.

La Francia en los 16 años que ha durado la restauracion, solo ha tenido las apariencias y los inconvenientes de un gobierno representativo; las dos cámaras nunca han dejado de ser dominadas por las mayorias ministeriales. Es verdad, que el último período de la administracion del señor Villele, las elecciones se sustrajeron del influjo del poder: pero luego que la mayoria no se conformó con la voluntad del ministerio, fué anonadada. Reelegida en la época del señor Polignac fué despedida por segunda vez, sin haber hecho ningun acto legislativo.

Este influjo ilimitado de los varios ministerios en las elecciones, ha dado por resultado que la mayor parte de los que aspiraban al poder han adoptado, no los principios que les parecian buenos, sino las opiniones que mas halagaban á la autoridad; y puesto que las doctrinas de los ministros varian segun las circunstancias, los partidarios del gobierno han tenido que defender alternativamente los sistemas mas contradictorios. Este es el origen comun de las interminables palinodias que la prensa ha reprochado á los que en realidad nada mas defendian que sus empleos y sus acensos.

La revolucion de julio nos ha dado la esperanza de ver, en fin, establecerse entre nosotros un verdadero gobierno representativo. En adelante la mayoria podrá variar con la opinion pública, pero no estara á merced de los ministros, y si los

hombres en quienes los electores ponen su confianza la traicionan, ó si modifican las opiniones de la mayoría en los colegios electorales, es evidente que los nuevos candidatos obrarán un cambio en la mayoría de la cámara del que resultará otro en el ministerio y en sus apoyos; porque los ministros no pueden llenar satisfactoriamente su cargo, sino cuando sus principales agentes profesan principios idénticos y hacen causa común con ellos. Si la opinion pública queda inmóvil, si los diputados cumplen fielmente con sus deberes, tampoco cambiará la mayoría, aun cuando se procediese á una nueva eleccion; y la perseverancia de la mayoría dará estabilidad á los planes y á la marcha de la administracion.

De estos principios puede sacarse una consecuencia moral que merece ser considerada; esto es, que en lo sucesivo los hombres movidos por la ambicion de llegar al poder y de conservarlo tendrán que estudiar, no lo que conviene á los favoritos ó á los cortesanos, sino lo que es provechoso al pais: indagar cuales son sus intereses y los medios para que prevalezcan; saber escoger sus principios y sus amigos políticos, y no abandonarlos. Las palinodias no solo dejarán de ser un medio de elevacion, sino que perjudicarán infatiblemente á los que lo empleen. El público mira con indulgencia los errores de cálculo ó los extravios de la razon, pero es incesorable con los que faltan á su consecuencia para conservarse fieles á su fortuna.

Puede suceder, sin duda, que se estravie la opinion pública; que tratandose de algunas medidas ó de ciertos hombres, se equivoquen los electores y por consiguiente que la administracion se empeñe en un sendero estraviado. En este caso es preciso tener valor de permanecer en la oposicion, y luchar hasta que triunfen los principios que se reputan mas acertados. Engrosar las filas de una mayoría que se desaprueba, y auxiliarla con sus talentos y su influjo, sería precipitarse con ella y separarse de la otra mayoría, cuyo triunfo se desea.

En Inglaterra un hombre público escoje, en los arranques de su carrera, la línea que se propone seguir y de la que jamás se desvia. Si su partido sube al poder, se eleva con él, y si baja, se retira. El que se propusiera pasar alternativamente de uno á otro bando, declarandose el aliado perpetuo de todos los vencedores, el adversario de todos los vencidos, sería despreciado por los unos y por los otros. Allí cada uno parece haber tomado por divisa los versos de CORNEILLE:

*Lorsque deux factions divisent un empire
Chacun suit au hasard la meilleure ou la pire;
Mais, quand le choix est fait on ne s'en dedit plus,*

No pretendemos decir con esto que sea un deber para un hombre público perseverar en los principios que ha adoptado aun cuando los reconozca erróneos: al contrario, nada mas legítimo ni mas honroso que abjurar las opiniones falsas ó peligrosas. Pero, para que estos cambios no parezcan sospechosos, deben ser desinteresados é independientes de las convinaciones políticas: porque verificandose en los momentos, en que pueda ser de alguna utilidad variar de posicion, inspirarían poca confianza y aun menos estimacion. Esta ha sido la norma que han tenido en su conducta algunos hombres honorables que se habian adherido de buena fé á la rama primojénita de los Borbones. Cuando la promision del señor Polignac y los decretos de julio le abrieron los ojos, abandonaron una causa perdida, pero se retiraron también de los negocios. Y si cuando reconocieron su error hubiesen ido á ofrecer sin juramento, su apoyo y sus servicios; si se hubiesen jactado de su conocida lealtad y de su zelo por el bien público, á

nadie hubieran persuadido, y hubieran hecho dudar de su buena fé pasada.

El público comprende perfectamente la diferencia que existe entre un hombre que reconoce un error, y el que sacrifica á sus intereses sus principios y afecciones; y por lo mismo aprecia mas al hombre de buena fé, cuyas doctrinas reprueba, que al que piensa como él, pero cuya buena fé es equivocada. Algunos cortesanos de la restauracion y del imperio no pueden explicarse la perseverancia que se pone en sostener ciertos principios, por que han mirado siempre las opiniones como medios de favor, y no se hacen escrupulo en abandonarlas cuando lo tengan por conveniente. "Si he servido bien á un ministro detestable, decia uno de esos hombres, á quien se le reprochaba su adhesion al ministerio del señor Polignac, juzguese del zelo con que serviria á un ministerio excelente." Estos votos podian ser sinceros, sin que el argumento dejase de ser falso. Un ministro podia también decir: "si he sido el órgano de una mayoría anti-nacional, si he sostenido sus proyectos y lisonjeado sus pasiones ¿con cuanto mas placer encabezaría un partido, que marchase en la senda constitucional?" Esto podría ser cierto también, sin que nadie quisiera fiarse de semejantes promesas.

Así hablaba el ministro Polignac después de las elecciones de 1830. "Sería muy justo rechazarnos sin mas razon que nuestros nombres y nuestros antecedentes: para condenarnos, aguardar los proyectos que os serán sometidos, y ¿por qué resistirlos si son buenos? La mayoría de la cámara no quedó satisfecha con estas declaraciones, y continuó hostilizando á los ministros, que no dejaban de protestar que habian resuelto marchar en el sentido nacional. Dirémos, pues, como se espresaban los diarios ministeriales de entónces ¿qué aquella mayoría fué facciosa?—Ciertamente que no: porque no es faccioso el que permanece fiel á sus principios constitucionales.

Cuando los electores escojen entre varios candidatos no hacen como los litigantes, que no buscan al abogado que piense como ellos, sino al que los defienda mejor: también ellos se deciden en favor del individuo, con cuyos principios y sentimientos simpatizan y que sea capaz de sacrificar sus intereses á sus opiniones. Por el mismo estilo, cuando la mayoría de un cuerpo legislativo vá en busca de hombres dignos de su confianza, se fija en aquellos, cuyos principios han sido siempre homogéneos á los suyos. Una mayoría nunca se considera tan desprovista de talentos que reclute sus jefes y sus guías en las filas de sus adversarios.

Si son exactas estas observaciones, nada mas fácil que pronosticar si el actual ministerio conservará la direccion de los negocios: bastará por esto hacer dos preguntas: primera, si este ministerio es la espresion de la mayoría de la última cámara: segunda, si los electores han confirmado la misma mayoría; porque si han mandado otra que profese principios distintos de los de la anterior, es difícil que no determine un cambio en la administracion.

(Mercurio de Valpadayso.)

GUATEMALA.

Las noticias de Guatemala que últimamente se han recibido por la vía de Chiapas, confirman la completa derrota y dispersion que ha sufrido la fuerza del ex-presidente de aquella república D. Manuel José Arce, que se mantenía en Soconusco, y se componía de cosa de 150 hombres de infantería y 100 de caballería medianamente montados. Esta fuerza se hallaba en el

pueblo de Escuintla cuando el coronel D Nicolás Raoul con tropas de Guatemala, se situó en la raya de Soconusco, y comenzó á hostilizarla hasta llegar á las manos el 5 del pasado en Masapa, en donde Arce consiguió algunas ventajas, quedando en su poder varios prisioneros, algun armamento y parque, con todo lo cual regresó á Escuintla para reponer sus tropas fatigadas por aquella accion, y tambien por la aspereza de los caminos. En consecuencia de este suceso reunió Raoul en la frontera, fuerzas, de alguna mas consideracion, y el 19 del anterior entró en el territorio de Soconusco, habiendo comenzado el 21 el ataque contra Escuintla en Rio-negro, por el rumbo de S. Francisco, cuya operacion duró hasta el 22. El 23 cargaron todas las fuerzas de Raoul sobre Tilapa,; por el rumbo de S. Felipe y como la superidad numérica de ellas sobre las de Arce, y la ventaja de tener artilleria, no permitieron que continuase la resistencia por parte de aquel, que sin embargo fué bastante decidida mientras pudo sostenerse, tubo al fin que ceder y retirarse á Escuintla, donde fué completamente arrollado. Pocos fueron los que se salvaron de esta catástrofe, y el Sr. Arce con algunos de sus compañeros se trasladó á Sijigiapa, pueblo perteneciente al partido de Tonalá en el estado de Chiapas. Tenemos el sentimiento de manifestar que, segun se comunica por personas respetables, el coronel Raoul y sus tropas han manchado escandalosamente su triunfo con vejaciones y excesos de todas clases en varios lugares de Soconusco, y muy principalmente en Escuintla, que fué entregado al saqueo y al furor de los soldados, que sacrificaron paisanos, mujeres y niños. En el pueblo de S. Felipe han profanado las imágenes de la santísima Virgen en términos que la decencia no permite referir, y en el mismo pueblo de Escuintla se fusiló á la de Sto. Domingo, que se habia sacado de la iglesia con el objeto de invocar su proteccion para librar á los vecinos de los males que les amenazaban. Los vecinos de estos pueblos y de Mpartepeque se han fugado á los montes, y el alcalde segundo y rejidor decano de Escuintla han sido asesinados por soldados de Raoul. Acaso tendríamos noticias mas detalladas de estos sucesos, y las publicaremos, limitándonos ahora á hacerlo con las que hemos recibido. Continuaban las inquietudes en otros puntos de aquel pais: por la costa del Norte el coronel Dominguez sigue progresando, habiendo conseguido sin efusion de sangre ocupar á Trujillo y otros puntos del interior: se asegura tambien, aunque no se sabe ciertamente, que el departamento de Gracias se ha pronunciado por el. Sus fuerzas parece que ascienden á cosa de 20 hombres, y que se va estendiendo la opinion en su favor en los pueblos del estado de Honduras. El del Salvador se mantiene en el mismo propósito de resistir al gobierno de Guatemala, y aunque se han adoptado por este medios de conciliación, y se han enviado comisionados para conferenciar con sus autoridades, no se esperaba mucho fruto de este paso. Incertamos á continuacion la capitulacion celebrada entre el coronel Dominguez y el teniente coronel Castillo, comandante de la plaza de Trujillo para la ocupacion de ella: por el primero se asegura que despues de esta capitulacion fué aprehendido el pirata frances Duplessis, de quien se habla en ella, y fusilado por órden del coronel Dominguez.

El coronel Vicente Dominguez, comandante jeneral de la costa del Norte y en jefe de las tropas que acedían á Trujillo, y el teniente coronel Rafael Castillo, comandante principal de dicha plaza, han tratado y convenido en los ar-

tículos siguientes, para la entrega al primero de dicha plaza.

1.º Desde esta hora cesarán las hostilidades entre los sitiados y los sitiadores por lo respectivo á las fuerzas terrestres: en cuanto á las marítimas, cesarán por parte de Dominguez luego que el tiempo permita dar órdenes á bordo: y Castillo por su parte, si se avistase el buque armado antes de desalojar el puerto, mandará á bordo una canoa con copia de esta capitulacion, para su observancia por parte del jefe de la tropa que lo ocupa.

2.º La tropa y oficiales que ocupan actualmente la fortaleza, serán tratados con todo decoro, podrán quedar al servicio los que quieran y sean del agrado del jefe sitiador, y este mismo dará pasaportes para dentro ó fuera de la república á los que convenga.

3.º Se les permitirá á los mismos oficiales sus armas.

4.º Las tropas sitiadoras se conducirán en su entrada á la plaza con el honor que caracteriza al jefe que los manda y á los hijos de Trujillo de los que es la mayoría.

5.º Los funcionarios del estado y de la federacion, serán tratados en los mismos términos que espresa el art. 2.º

6.º No se perseguirá á nadie por su opinion sea cual fuere.

7.º El jefe sitiador y el sitiado, tendrán una entrevista en el paraje nombrado los Cocos para cangear la capitulacion y acordar el mejor modo para la entrada de las tropas sitiadoras.

8.º Ninguno de los artículos anteriores, será comprensivo al pirata Duplessis, y si á los oficiales y tropa que guarnecen su buque siempre que no hostilicen alguno de los puertos, buques, ó individuos pertenecientes al ejército sitiador despues de aceptada por el sitiado esta capitulacion.

9.º Los jefes que guarnecen actualmente la plaza de Trujillo, quedarán á disposicion del primer jefe del ejército restaurador jeneral Manuel J. Arce.

10. Cualquiera infraccion de los artículos anteriores por parte de las fuerzas sitiadas anulará la capitulacion relativa al infractor.

11. Serán entregados religiosamente al jefe sitiador ó al sujeto que este designe los archivos de la comandancia y gefatura de hacienda de Trujillo.

12. Para la evacuacion de la plaza, saldrán las tropas sitiadas desarmadas de la fortaleza media hora antes de la entrada de los sitiadores, quedando solo en ella un oficial que entregue el armamento por inventario al que designe el jefe sitiador, trasladando dichas tropas sitiadas al hospital hasta segunda órden.

13. Todo preso que no sea por opiniones politicas permanecerá en su prision dejando estas á la vijilancia de la municipalidad mientras toman posesion de la plaza los sitiadores.

Confrontados por ambos jefes todos y cada uno de los espresados artículos y satisfechos de ser los mismos que tienen acordados, ratificaron y cangearon esta capitulacion en el paraje nombrado los Cocos á los veinte y seis dias del mes de enero del año de 1832.—Vicente Dominguez. Rafael Castillo —Es copia.—Dominguez.

Es muy sensible ver por este extracto, que los males de la revolucion se estienden entre nuestros vecinos, y que ellos son de una naturaleza tan desastrosa, como los que ha sufrido el desgraciado Soconusco, cuya situacion entre aquella y esta república, parece debia haberla preservado de ellos.

VARIEDADES.

MUERTE DE ATAHUALPA.

[Continuacion.]

Otros, y otros llegaban cada dia;
Y demasiado lento
El tiempo á la codicia parecia!
"¿Por qué tanto aguardar? En el momento
"Divídase el rescate, y sin tardanza
"Hacia el Cuzco opulento
"Marchemos á colmar nuestra esperanza."
Así el ávaro capitán decia,
Y la feróz gavilla le aplaudia.
"Pero antes, agregaba,
"Nos debemos librar del prisionero.
"No impunes quedarán su idolatría,
"Su ambicion, y la muerte del hermano:
"Yo, españoles, seré su juez severo.
"A nuestros intereses y reposo
"Necesaria es la muerte del tirano.
"En medio de su pueblo, un soberano
"Fué siempre un enemigo peligroso.
"¿No lo veis pensativo, silencioso,
"Siempre triste y sombrío?
"Sueña con su pasado poderío;
"Sin duda es criminal, sin duda espera
"Reinar."—Los españoles respondieron:
"El Inca es criminal, juzgádle y muera."—

¡Monstruos abominables de injusticia!
¿Cuáles son los delitos del monarca?
¿Vuestra ferocidad, vuestra avaricia?
Juzgarle! quien? un pérfido asesino,
Un salteador infame de camino,
¿Juzgar puede á sus victimas? ¡O cielo!
¿Qué se hicieron tus rayos vengadores?
¿Triunfarán los crueros opresores,
Mientras que la inocencia por el suelo
Gime sin esperanza y sin consuelo?
¿Pasarán siglos, y la España el fruto
Cojerá de su infame alevosía,
Y un miserable pueblo esclavizado,
Para siempre jamas duro tributo
Le pagará de lágrimas regado?
No tal, no tal que el dia
De América llegó; ya se levanta
De entre sus ruinas el Perú vengado:
La Libertad con mano vigorosa
El férreo cetro del Leon quebranta:
Ya se arroja el Leon al oceano;
En tanto que la Diosa
En los excelsos Andes victoriosa,
Trémola el pabellon republicano.—
Cercan su trono de oto,
Y en fraternal union se dan la mano
Del Sur las tres indómitas naciones.
Buenos-Ayres guerrera,
Con el manto de azul resplandeciente,
Y desplegando al aire sus pendones,
Se presenta á mis ojos la primera. [*]
La sigue Chile, en cuya hermosa frente
Ponen á un mismo tiempo la corona
De verde lauro y pámpanos formada,
Airado Marte y plácida Pomona.
Y tú, suelo feliz, patria adorada,
Tierra de tantos mártires sagrada,
¡O Colombia impertérrita! que has sido
De América el honor y la esperanza;
Tú que al Héroe del siglo has producido;
Tú tambien te presentas al peruano,
Mostrándole tus hondas cicatrices,

[*] El autor ignora, al estender esta composicion, las circunstancias de la guerra del Perú, tan gloriosa para Colombia.

Blandiendo fiera la tremenda lanza,
Pavor del Castellano,
Señal de libertad y de vengaza.

COMUNICADOS.

SS. EE.

LIBERTAD.

La falta de letrados en Trujillo es muy notoria no se remedia, si componen la universidad todos esos venerables santos sacerdotes, canónigos &c. porque no pueden servir á dos señores, ni desempeñar dos oficios incompatibles, y diametralmente opuestos á la libertad, y á los progresos del siglo de las luces. No obstan esos cortos números de abogados, los mas de ellos pintorezcos, que se han aparecido, como fenómenos, titulándose recibidos; y aunque así fueren en el departamento debe ser notoria su probidad, ¿y como la acreditarán para ser atendidos? Comprobando, que han patrocinado y defendido en el departamento de Trujillo á tantos pobres desvalidos, conforme al artículo 132 del reglamento de tribunales, y que han concluido sus defensas. &c. &c. Y en fin que están adornados de los demas requisitos de la seccion 6.ª de dicho reglamento, y que han servido legalmente de con jueces, segun el artículo 36 del referido. Este reglamento es una ley vijente: está en su vigor y fuerza hasta la organizacion de los códigos; por el artículo 131 de la constitucion. No lo deroga el 116: antes dice entre otras cosas, que para ser jueces de 1.ª instancia, se requiere "ser abogados recibidos, y haber ejercido la profesion cuando menos con reputacion notoria. Vease la coleccion de leyes de 1831. Tomo 1.º" veanse las guias de forasteros en que constan los abogados modernos: examínense sus credenciales calificativas; y se verá que ni el D. D. Pedro Arrieta, ni el D. Herrera, ni otros no son adeptos á ser promovidos á la terna doble de jueces de 1.ª instancia de ninguna provincia; que los sub-prefectos y gobernadores de provincias y distritos son jueces de 1.ª instancia de gratis; interin se establecen los constitucionales; que, los asesores de departamento quedaron puramente reducidos á jueces de derecho; y estinguidos los agentes fiscales departamentales por el artículo 1.º del decreto de 24 de mayo de 824, anotado á foja 3; y segun el de 22 de junio de 830.

Se suplica á la M. H. J. D. de Trujillo, se sirva atender á estas leyes coleccionadas: y que no nos pongan de jueces de derecho, á los que no tienen los requisitos, ni credenciales legales de hoy en adelante: bajo la protesta de que se reclamará por quien, y ante quien con derecho se pueda y deba por todo él.—Departamento de la Libertad.

AVISOS.

SE VENDE O ARRIENDA

Las minas nombrada Imperial, Colquipallana, y tres ó cuatro cortes mas, sita en la provincia de Huarochirí, en precio equitativo el que quisiese ocurra á esta imprenta se le dara razon.

En la calle de los Judios casa número 108 se ha abierto una chocolatería donde se venderá la libra caval bien labrada y con aseo.

SE ARRIENDAN.

Las haciendas de Pariachi y el Pacallar, quien las quisiere ocurra á la casa núm. 162 calle de la Pescadería.